



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

## SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 26 de junio de 2015.  
HORA : 10.00 horas.  
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.  
PRESIDE : Sr. Carlos Moscoso Perea  
SECRETARIO : Sr. Jhamil Randy Valle Cuba.

**Alcalde:** Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

**Secretario:** Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

**Alcalde:** Muchas gracias.

**Secretario:** Señor alcalde se ha distribuido las actas de las sesiones de Concejo Municipal de fechas 8 y 15 de julio del 2015 para su aprobación por parte del pleno, también se ha remitido en forma completa dicha actas a los correos de los señores regidores y regidoras, así mismo se ha remitido en forma digital.

**Alcalde:** Señorita, señoras regidoras, señores regidores sírvanse pronunciarse si existe alguna observación al acta de sesión extraordinaria de concejo municipal de 8 de junio del 2015, no habiendo observaciones al acta extraordinaria de sesión de concejo de fecha 8 de junio del 2015 queda aprobada.

Igualmente pido a los regidores y regidoras de este concejo sírvanse pronunciarse si existe alguna observación al acta de la sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 15 de mayo, no habiendo observaciones al acta de sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 15 de mayo 2015, queda aprobada.

Por lo cual ya nos ponemos al día en la aprobación de actas quedando pendiente el acta de sesión solemne únicamente.

Señor secretario de lectura a la agenda de la presente sesión extraordinaria de Concejo municipal.

**Secretario:** Señor alcalde, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

**Uno:**

*Dictamen N° 06 – 2015/ COA- APP/ CAL. de las comisiones ordinarias de asuntos legales de administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de San Jerónimo para la transferencia financiera al indicado municipio.*

**Dos:**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

*Dictamen N° 07-2015 de las comisiones ordinarias de asuntos legales de administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de Saylla para la transferencia financiera al indicado municipio.*

### **Tres:**

*Dictamen N° 08- 2015 de las comisiones ordinarias de asuntos leales de administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de San Sebastián para la transferencia financiera del indicado municipio.*

### **Cuatro:**

*Dictamen N° 09 de las comisiones ordinarias de asuntos legales de administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de Wanchaq para la transferencia financiera del indicado municipio.*

### **Cinco:**

*Dictamen N° 10 de las comisiones ordinarias de asuntos legales de administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la Municipalidad de Santiago para la transferencia financiera del indicado municipio.*

**Presidente encargado:** Bien, gracias vamos a proceder con el desarrollo del primer punto señor secretario.

**Secretario:** El dictamen N° 06 de las comisiones ordinarias de asuntos legales de administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la Municipalidad de San Jerónimo para la transferencia financiera al indicado municipio.

**Presidente encargado:** Invito a la presidencia de una de las comisiones para la presentación y dictamen de este convenio.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

**Reg. Guevara:** Gracias señor presidente, por intermedio suyo un saludo cordial a todos los colegas regidores y al público en general, si se ha analizado la transferencia financiera a la municipalidad de San Jerónimo para la culminación y la ejecución de la obra del proyecto construcción, mejoramiento de las vías de circunvalación norte del distrito de San Jerónimo y Cusco.

El distrito de San Jerónimo, hace la solicitud para la transferencia de dicha obra y la transferencia que le compete a la Municipalidad Provincial del Cusco, es por el monto de S/.868 mil 416 nuevos soles en acuerdo en el presupuesto participativo 2015 que se tuvo.

**Presidente encargado:** Bien, gracias.

Si fuera posible también la participación del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor presidente, mediante la presidencia un saludo cordial a todos los presentes y a todos los miembros del Concejo municipal.

En efecto la comisión de asuntos legales ha tenido a bien dar por aprobado ese dictamen debido a que existe el informe técnico, el informe técnico presupuestal y también el informe alcanzado por la oficina general de asesoría jurídica y además porque tenemos el antecedente de la ordenanza municipal de este año que aprueba el presupuesto participativo multianual por lo cual la participación de todos los municipios distritales es fundamental en la búsqueda de los objetivos que tiene esta ordenanza, más bien presidente teniendo en cuenta la presencia acá de los técnicos que han podido elaborar los expedientes sugiero y pido al pleno de que ellos puedan tomar el uso de la palabra para que nos puedan dar mayores luces al respecto.

**Presidente encargado:** Bien, cuando sea necesario tal vez exista algún punto que pueda ser materia de una clarificación solicitaremos su presencia, pero mientras tanto los dictámenes los diferentes documentos que se nos han alcanzado creo que reúnen las condiciones tanto de la opinión técnica y la opinión jurídica.

La regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Bueno días señor presidente encargado, colegas regidores muy buenos días solamente para conste en acta que no se ha convocado a la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

comisión de asuntos legales, tengo entendido que como menciona mi colega Aarón Medina se cumple con todos los informes, lo he revisado y también pienso que si cumple, pero solamente para que queda en acta como dice la comisión, la comisión no se ha juntado.

**Presidente encargado:** Bien, debemos entender que usted se aúna a favor de este dictamen, pero con esta consideración que usted está dando a conocer al pleno.

El regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Zúñiga:** Así es señor presidente gracias.

**Presidente encargado:** El regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor presidente encargado, saludar por su medio también a todos los colegas regidores y los miembros de la sala, si justamente señor presidente tengo una pequeña duda estamos en un proceso de centralización donde se supone que justamente el presupuesto que se le asigna también a la municipalidad provincial, también se le asigna a las municipalidades distritales.

En nuestro caso por ser una municipalidad provincial acá justamente tenemos varias municipalidades distritales que están siendo beneficiarias con esta asignación presupuestal y mes es raro bueno no, tengo esa pequeña duda de que no está tampoco el distrito de Ccorca tampoco el distrito de Poroy, quisiera saber las razones señor presidente, muchas gracias.

**Presidente encargado:** Bien, en la última parte vamos a pedir las razones sobre estos dos distritos, gracias señor regidor. Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias presidente y mediante la presidencia saludo la intervención de la regidora Jackeline Zúñiga el sentido de ser que no haya existido una convocatoria formal, pero si la información respecto a este tema, es el por el tema de los plazos perentorios que se tiene para la transferencia económica y presupuestal para el cumplimiento de la ordenanza municipal que dispone el presupuesto participativo de este año que vence el día 30 de junio para la comisión de asuntos legales estos documentos recién han sido entregados el día jueves pasado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

Por lo cual los alcaldes y algunos tenientes alcaldes distritales como le consta a usted han estado bastante incomodos por esta situación, debido a ello y en vista de que estábamos en un mes jubilar y con una agenda bastante apretada como presidente de la comisión y en vista al objetivo final que tiene la transferencia de este fondo para el cumplimiento de estos proyectos no se ha podido juntar en sentido estricto la comisión, pero saludo también que la regidora haya podido sumarse a este dictamen porque el sentido de ser creo que es el desarrollo de la ciudad, muchas gracias presidente.

**Presidente encargado:** Bien, existe este espíritu fáctico por contribuir a que a través de nuestra municipalidad podamos hacer posible esta construcción y mejoramiento de la vía circunvalación norte del distrito de San Jerónimo y justamente este es el espíritu para poder aprobar este acuerdo municipal.

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor presidente encargado, colegas regidores muy buenos días, solamente para recomendar a las distintas comisiones que cuando se trate de juntarse por asuntos de trabajo podamos obviar algunos otros asuntos protocolares, pero entendiendo que ha sido el mes de junio bueno vamos a pasarlo por alto esta vez y no voy a hacer ninguna observación a pesar que la tengo.

Solamente como una sugerencia he visto en la agenda que la mayoría son dictámenes del presupuesto participativo, en el fondo tienen el mismo trámite y al observar la documentación casi todos, todos prácticamente cumplen con los requisitos mínimos que exige la norma.

Por lo tanto sugiero, es una manera de sugerencia señor presidente, que la oficina encargada de planificación y presupuesto pueda darnos mayores luces en torno a todo el dictamen y no estar aprobando uno por uno y lo aprobemos una vez en conjunto los 5 dictámenes sin antes sumar al pedido acá del regidor Oscar Cáceres que acá no se observa ninguna documentación de los distritos que pertenecen a la provincia llámese Poroy y Corca, nada más.

**Presidente encargado:** Debo informar a este honorable concejo que en el caso para la aprobación de estos convenios, de estos acuerdos deben ser uno por uno, de acuerdo a las recomendaciones de Secretaria General porque son montos diferentes y creemos que debemos actuar de una manera al detalle y nominal.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor presidente encargado buen día, por su intermedio a los colegas, también hago propio.

Una pregunta porque dentro de todo el presupuesto participativo participan todos los distritos y es algo que ya está establecido 2014 para el 2015, eso es un mero trámite burocrático que se tiene que hacer, pero me veo extrañada que no están los distritos de Poroy y Ccorca y definitivamente creo que si es para uno, es para todos porque está dentro del presupuesto participativo.

Gracias.

**Presidente encargado:** Bien, al final vamos a tener el informe del gerente de planeamiento y presupuesto un poco para que nos pueda explicar sobre el caso de Poroy y Ccorca, bien vamos a pasar a la votación sobre este punto después de esta presentación, de este conjunto de observaciones. Los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar este acuerdo municipal con cargo a redacción:

**Artículo primero.**- *Aprobar la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional con la municipalidad distrital de San Jerónimo que tiene por objeto la transferencia financiera en favor de dicha municipalidad, la cantidad de S/.878 417 nuevos soles para el proyecto de inversión denominado: construcción y mejoramiento de la vía circunvalación norte del distrito de San Jerónimo con código SNIP N°8701.*

**Artículo segundo:** *Autorizar al alcalde de la municipalidad del Cusco Carlos Moscoso Perea la firma del convenio detallado precedentemente.*

**Artículo tercero:** *Encargar a las áreas administrativas competentes el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.*

Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Por unanimidad en consecuencia queda aprobado este acuerdo municipal.

Siguiente tema señor secretario.

**Secretario:** Tengo como siguiente punto de agenda el dictamen N° 07 de las comisiones ordinarias de asuntos legales y administración, planeamiento y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de Saylla para la transferencia financiera al indicado municipio.

**Presidente encargado:** Invito a la presidenta de comisión de planificación y presupuesto, pueda hacernos el sustento, el informe del dictamen correspondiente.

**Reg. Guevara:** Si, señor presidente bueno como acuerdo del presupuesto participativo también participa la municipalidad de Saylla para la elaboración, el desarrollo de la obra el mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa N° 50815 Angostura del distrito de Saylla provincia y departamento del Cusco, este convenio tiene como objeto la transferencia del presupuesto por el monto de S/.433 447 nuevos soles asignado en el presupuesto participativo 2015.

El dictamen concuerda con los trámites administrativos tiene especificaciones técnicas y jurídicas para su aprobación señor presidente.

**Presidente encargado:** Bien, gracias.

Bueno si hubiera alguna participación de la comisión de asuntos legales, sino pasamos directamente a la votación, bien entonces creemos que hay conformidad sobre los requisitos fundamentales que debe tener este tipo de documentación.

Vamos a pasar a la votación con cargo a redacción el siguiente acuerdo municipal.

**Artículo primero:** *Aprobar la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional con la municipalidad distrital de Saylla que tiene por objeto la transferencia financiera de 433 447 nuevos soles en favor de dicha municipalidad para el proyecto de inversión pública denominado mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa N° 50815 Angostura del distrito de Saylla provincia y departamento del Cusco.*

**Artículo segundo:** *Autorizar al alcalde de la municipalidad del Cusco Carlos Moscoso Perea, la firma del convenio detallado precedentemente.*





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

**Artículo tercero:** *Encargar a las áreas administrativas competentes, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.*

Los señores regidores que estén de acuerdo con la suscripción de este acuerdo municipal sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad.

Siguiente punto señor secretario.

**Secretario:** Tenemos como siguiente punto de agenda señor encargado de la presidencia el dictamen N° 08 de las comisiones ordinarias de asuntos legales y administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de San Sebastián para la transferencia financiera al indicado municipio.

**Presidente encargado:** Bien, igualmente pido a la presidenta de la comisión de planeamiento y presupuesto pueda sustentar este convenio.

**Reg. Guevara:** Si, señor presidente.

Nuevamente estamos sobre el distrito de San Sebastián para el desarrollo de la obra del mejoramiento de la vía transversal entre la vía de Evitamiento, APV Las Joyas y la vía expresa APV Alto Misti, del distrito de San Sebastián.

Este proyecto está asignado en el presupuesto participativo 2015 con un monte de S/.1 millón 621 mil 627 nuevos soles, asignado en el presupuesto participativo en favor de la municipalidad distrital de San Sebastián para el PIM.

Bueno y también el dictamen tiene especificaciones técnicas legales por si careciera de algo, solicito se dé el debate.

**Presidente encargado:** Invitamos al presidente de asuntos legales.

**Regidor:** Señor presidente en la misma línea que la presidenta de la comisión que me anticipo creo que la aprobación de ese dictamen es importante ya que además cuenta con todos los requisitos, hay un convenio, existe el informe de presupuesto, hay también la opinión acerca de la oficina de asesoría legal, cuenta con todos los antecedentes y se baja bajo la misma lógica del cumplimiento de los propósitos que tiene el presupuesto participativo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

**Presidente encargado:** Bien, habiendo escuchado la presentación de ambas comisiones vamos a pasar a la votación el siguiente acuerdo municipal con cargo a redacción.

**Artículo primero:** *Aprobar la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional con la municipalidad distrital de San Sebastián que tiene por objeto la transferencia financiera de 1 millón 621 mil 627 nuevos soles en favor de la indicada municipalidad para el proyecto de inversión pública denominado mejoramiento de la vía transversal entre la vía de Evitamiento APV Las joyas y la vía expresa APV Alto Misti del distrito de San Sebastián provincia y departamento del Cusco.*

**Artículo segundo:** *Autorizar al alcalde de la municipalidad del Cusco Carlos Moscoso Perea, la firma del convenio detallado precedentemente.*

**Artículo tercero:** *Encargar a las áreas administrativas competentes, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.*

Los señores regidores que estén a favor con este acuerdo sírvanse levantar la mano, por unanimidad.

Siguiente tema señor secretario.

**Secretario:** Tenemos como siguiente punto de agenda el dictamen N° 09 las comisiones ordinarias de asuntos legales y administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un convenio con la municipalidad de Wanchaq para la transferencia financiera al indicado municipio.

**Presidente encargado:** Por favor invito a la presidenta de la comisión para el sustento respectivo.

**Reg. Guevara:** Gracias señor presidente, bueno este es un acuerdo, un convenio que se firma entre la municipalidad de Cusco y la municipalidad distrital de Santiago porque es para la obra: mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Jr. Pacífico y Jr. Arica de la urbanización Morales Bermúdez del distrito de Wanchaq provincia y departamento del Cusco, este convenio o esta obra ya cuenta con código SNIP 298232 y los informes



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

técnicos y legales, y se aprueba por el monto de S/.1 millón 97 mil nuevos soles a favor de la municipalidad distrital de Wanchaq.

Gracias.

**Presidente encargado:** Bien, invito al presidente de la comisión de asuntos jurídicos.

**Reg. Medina:** En la misma línea señor presidente.

**Presidente encargado:** Bien, invito al pleno si hubiera algún alcance, alguna observación, alguna recomendación, bien vamos a pasar a la votación.

Los señores regidores que estén a favor de este acuerdo municipal que es específicamente un convenio con cargo a redacción, voy a dar lectura al:

**Artículo primero:** *Aprobar la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional con la municipalidad distrital de Wanchaq que tiene por objeto la transferencia financiera de S/.1 millón 097 160 mil nuevos soles a favor de la indicada municipalidad para el proyecto de inversión pública denominado mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Pacífico y Jr. Arica de la urbanización Morales Bermúdez del distrito de Wanchaq provincia y departamento del Cusco.*

**Artículo segundo:** *Autorizar al alcalde de la municipalidad del Cusco Carlos Moscoso Perea, la firma del convenio detallado precedentemente.*

**Artículo tercero:** *Encargar a las áreas administrativas competentes, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.*

Los señores regidores que estén de acuerdo con este acuerdo municipal sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente tema señor secretario.

**Secretario:** Como siguiente punto de agenda tenemos el dictamen N° 10 las comisiones ordinarias de asuntos legales y administración, planeamiento, presupuesto y fortalecimiento institucional que recomienda se apruebe un



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

convenio con la municipalidad de Santiago para la transferencia financiera al indicado municipio.

**Presidente encargado:** Bien, sobre este punto si revisamos no existe dictamen, existe el dictamen, el caso del convenio con la municipalidad de distrital de Santiago invito entonces a la presidenta para que pueda dar el sustento correspondiente.

**Reg. Guevara:** Gracias señor presidente, así mismo este convenio que se firma entre la municipalidad provincial del Cusco y la municipalidad distrital de Santiago es para el desarrollo de la obra de continuidad del proyecto mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Siete Mascarones y prolongación calle Quiscapata del Cusco distrito de Santiago por el monto de S/.1 millón 931 mil 656 nuevos soles, asignado en el presupuesto participativo 2015 a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago, señor presidente.

**Presidente encargado:** Invito al presidente de asuntos legales.

**Reg. Medina:** Bajo los mismos argumentos exhorto al pleno aprobar el presente acuerdo municipal.

**Presidente encargado:** Bien, invito a los miembros de este honorable concejo a poder hacer observaciones, aportaciones, recomendaciones, bien vamos a pasar a la votación con cargo a redacción.

**Artículo primero:** *Aprobar la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional con la municipalidad distrital de Santiago que tiene por objeto la transferencia financiera de 1 millón 931 mil 656 nuevos soles en favor de la indicada municipalidad para el proyecto de inversión pública denominado mejoramiento de la calle Siete Mascarones y prolongación calle Quiscapata Cusco en el distrito de Santiago provincia y departamento del Cusco.*

**Artículo segundo:** *Autorizar al alcalde de la municipalidad del Cusco Carlos Moscoso Perea, la firma del convenio detallado precedentemente.*

**Artículo tercero:** *Encargar a las áreas administrativas competentes, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

Los señores regidores que estén de acuerdo con este convenio a través del acuerdo municipal sírvanse levantar la mano, por unanimidad.

Bien voy a invitar al gerente de Planeamiento y presupuesto Giovanni Eliott Arias para que nos pueda dar las explicaciones al pleno sobre el caso de las municipalidades de Ccorca y Poroy en torno a los convenios específicos que debe tener nuestra municipalidad dada su naturaleza provincial.

El Director Giovani Eliot Arias.

**Director de la Oficina General de Planeamiento:** Señor alcalde encargado muy buenos días por intermedio suyo a los señores regidores también extendiendo mi saludo y en primer lugar manifestar la complacencia de haber sido aprobado los dictámenes que ya se anunciaron, sin embargo considero oportuno también mencionar que si hubo demoras al respecto o apresuramientos.

Eso se ha debido también a que las municipalidades distritales han demorado en remitir los proyectos correspondientes porque esos tienen expedientes técnicos y resolución de alcaldía que aprueba los expedientes técnicos para que la oficina de supervisión de la municipalidad también haga seguimiento de la ejecución de estos proyectos, o sea que este dinero cumpla la finalidad para lo cual ha sido transferido.

Respecto a la pregunta, respecto a las municipalidades distritales de Ccorca y Poroy manifestar de que en caso de la municipalidad distrital de Ccorca existe el acuerdo, la voluntad, el señor alcalde distrital de Ccorca, es que este proyecto sea ejecutado por la municipalidad provincial que es un sistema de riego que actualmente se encuentra en la fase final de los estudios de pre inversión y el expediente técnico para que se ejecute con su presupuesto, asignando el presupuesto participativo este proyecto de sistema de riego.

Lo mismo ocurre con la municipalidad distrital de Poroy que está formulando los estudios definitivos del intercambio vial Tica Tica, ahorita no recuerdo el nombre, se me fue, entonces ambos proyectos va ejecutar la municipalidad provincial con cargo al presupuesto, que le corresponde al presupuesto participativo.

Es por eso que no se firmaron convenios porque ellos han expresado su voluntad de que lo ejecute la municipalidad provincial.

Señor alcalde más bien por intermedio suyo quiero manifestar lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

Respecto al convenio que se tiene que firmar con la municipalidad distrital de Saylla, el día de ayer en horas de la tarde se nos hizo llegar un oficio en el que el alcalde ha logrado el financiamiento del 100% del proyecto mejoramiento de los servicios educativos de Angostura por parte del Ministerio de Educación.

Consecuentemente va solicitar el cambio de proyecto, no sé si pueda corresponder señor alcalde, es que en la redacción final del acuerdo municipal se le dé la opción en todo caso para que pueda cambiar a otro proyecto de inversión con el mismo monto que el corresponde en el presupuesto participativo provincial.

**Presidente encargado:** Bien, gracias el regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias presidente, mediante usted un saludo cordial al señor gerente presente en el hemiciclo un par de preguntas:

1. La primera en los talleres y mesas de trabajo acerca del presupuesto participativo uno de los acuerdos a los cuales llegaron todos los alcaldes era que estos proyectos de inversión pública debían tener en todos los casos un impacto de carácter provincial, preguntarle si esto ha sido así, es decir si es que estos acuerdos que me parece incluso tienen un acta tienen ese sentido que estas obras y proyectos de inversión pública van a tener ese impacto.
2. En segundo lugar hoy estamos 26 de junio y la fecha límite para la transferencia económica es el 30 del presente mes, quería preguntarle si es que a pesar de ser aprobado ya ad portas de culminar el presente mes está garantizada la transferencia.

Muchas gracias.

**Presidente encargado:** Bien, trasladamos las inquietudes del regidor al gerente de planeamiento y presupuesto.

**Gerente de planeamiento:** Señor presidente en este caso estas transferencias obedecen el presupuesto participativo 2015 que se desarrolló en el ejercicio fiscal 2014, entonces ya habían proyectos que se habían priorizado bajo un esquema de distribución porcentual, recién en este ejercicio fiscal 2015 que se ha hecho presupuesto participativo con enfoque multianual 2016 al 2018 se ha procurado en la mayor parte de casos que los proyectos que se van ejecutar a partir del año 2016 con cargo presupuesto de fondo compensación municipal



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

provincial por lo menos benefician a dos o más distritos, en algunos casos se ha logrado, en algunos casos como el distrito de Saylla por ejemplo dado que no está muy articulado no se ha logrado identificar un proyecto que beneficie a ambos.

Pero sin embargo se ha priorizado un proyecto educativo que también tiene impacto provincial.

Entonces a partir del próximo año estaremos observando que los proyectos si tienen que tener impacto provincial, que en realidad ha sido un tema bastante difícil en el debate que se ha tenido con los equipos técnico.

Con relación a las transferencias que se tienen que hacer efectivamente se tienen que garantizar, tenemos hasta el martes 30 para hacer las operaciones en el sistema administrativo financiero, están garantizados y con el Acuerdo del Concejo, vamos a proceder con las acciones administrativas que corresponden.

**Presidente encargado:** Bien, sobre el último punto sobre el financiamiento al 100% del proyecto de inversión pública de Saylla, consideramos que este debe seguir su trámite regular, este concejo ha aprobado el expediente y todos los requisitos concomitantes a esa obra en específico y por ello nosotros hemos dado esta conformidad y creemos que si es que existe la otra posibilidad de que estos dineros puedan transferirse deben seguir su trámite regular, bien algún punto más señor secretario.

Perdón antes el regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Gracias señor presidente encargado por su intermedio saludar a los colegas regidores, señor presidente solamente para que conste que, la buena voluntad que está teniendo este concejo municipal en apoyar el tema de las actividades programadas de los municipios distritales.

Estamos viendo que en los diversos dictámenes se han alcanzado la documentación ya ad portas de vencer el plazo, pero quiero por su intermedio felicitar las buenas intenciones que está teniendo la comisión de presupuesto y planeamiento y la comisión de asuntos legales al querer apoyar este tipo de iniciativas que ya están agendadas.

También señor presidente que quede esto y que conste de que aquí en este hemiciclo se está trabajando desde un punto de vista técnico, desde un punto de vista visionario en función a apoyar las gestiones de todos los municipios y que



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015

hubiera sido muy saludable que se hagan presentes los alcaldes distritales para que puedan apreciar la buena voluntad que están teniendo esta comisión y sobre todo este hemicycle, muchas gracias señor presidente.

**Presidente encargado:** Efectivamente nos sumamos a las palabras y sobre todo a este espíritu de este honorable concejo por descentralizar, por compartir el tema de los presupuestos y sobre todo afirmar el sentido provincial de nuestro gobierno municipal.

El siguiente tema señor secretario.

**Secretario:** No existen más puntos para esta sesión señor presidente encargado.

**Presidente encargado:** Bien, no habiendo más puntos damos por concluida la presente sesión extraordinario.

  
CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Jhamil R. Valle Cuba  
SECRETARIO GENERAL